



La Serena, 21 DIC. 2017

visto:

- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado y sus modificaciones;
- La Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y sus modificaciones;
- La Ley N° 20.981, de Presupuesto para el Sector Público año 2017;
- El Decreto N° 973 de fecha 13 de julio de 2015, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública;
- La Resolución (e) N° 1.374 de fecha 28 de octubre de 2014, del Gobierno Regional de Coquimbo, que aprueba el Convenio de Transferencia de Capital, en el marco de la iniciativa denominada "TRANSFERENCIA DIPLOMADO EN GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO" CÓDIGO BIP 30317673-0;
- La Resolución N° 1.600 de 2.008 de la Contraloría General de la República; se dicta la siguiente:

resolución (e) N° 1158

1. **APRUEBASE**, la **MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE CAPITAL** de fecha 02 de noviembre de 2017, suscrito entre el Gobierno Regional de Coquimbo y la **COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA**, en el marco de la ejecución de la iniciativa denominada "TRANSFERENCIA DIPLOMADO EN GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO" CÓDIGO BIP 30317673-0, cuyo texto es el siguiente:

MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE CAPITAL
GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO
Y
COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA
"TRANSFERENCIA DIPLOMADO EN GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO"

Código BIP 30317673-0



En La Serena, a 02 de noviembre de 2.017, comparecen el GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO, RUT N° 72.225.700-6, en adelante el "Gobierno Regional" persona jurídica de derecho público, creado por la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, representado según se acreditará por su Órgano Ejecutivo e Intendente Regional, don **CLAUDIO IBÁÑEZ GONZÁLEZ**, cédula de identidad N° 8.821.936-8, chileno, Administrador Público, ambos domiciliados en calle Prat N° 350; y por la otra, la **COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA**, Rut N° 60.915.000-9, representada, según se acreditará, por su Director Ejecutivo, don **CHRISTIAN HUMBERTO NICOLAI ORELLANA**, cédula nacional de identidad N° 6.069.948-8; ambos domiciliados para estos efectos en calle Moneda N° 1375, ciudad de Santiago, quienes expresan que proceden a suscribir la siguiente modificación de Convenio:

Antecedentes Generales:

- Que, con fecha 30 de septiembre de 2.014, se suscribió un Convenio de Transferencia de Capital entre el Gobierno Regional de Coquimbo y la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, en el marco de ejecución de la iniciativa denominada **"TRANSFERENCIA DIPLOMADO EN GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO" CÓDIGO BIP 30317673-0**, aprobado mediante Resolución (e) N° 1374 de fecha 28 de octubre de 2.014.
- Que, con fecha 04 de septiembre de 2.017, el Director Programa Regional de Investigación Científica y tecnológica, presentó carta N° 682, en la que solicita al Jefe de la división de Planificación y Desarrollo Regional, una prórroga del convenio a fin de poder ejecutar los recursos restantes en forma adecuada y efectuar posteriormente el cierre del proyecto.
- Que, mediante memorándum N° 2414/2017, de fecha 04 de octubre de 2017, la División de Planificación de Desarrollo Regional, se pronuncia favorablemente respecto a ampliar el plazo de ejecución de este proyecto.
- Que, con fecha 30 de octubre de 2017, la administradora del proyecto se pronunció favorablemente sobre la ampliación del plazo del proyecto.

PRIMERO:

Las partes vienen a celebrar la presente modificación al Convenio de Transferencia de Capital de fecha 30 de septiembre de 2.014, en el marco de ejecución de la iniciativa denominada **"TRANSFERENCIA DIPLOMADO EN GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO" CÓDIGO BIP 30317673-0**, aprobado mediante Resolución (e) N° 1374, de fecha 28 de octubre de 2.014, del Gobierno Regional de Coquimbo.

SEGUNDO:

Auméntese el plazo de ejecución de las actividades desarrolladas en el marco del presente convenio, establecido en la cláusula Novena del Convenio matriz, hasta el 30 de julio de 2.019.



TERCERO:

En todo lo no modificado expresamente por este Convenio, rige en su plenitud el Convenio de Transferencia de Capital, en el marco de ejecución de la iniciativa denominada "TRANSFERENCIA DIPLOMADO EN GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO", CÓDIGO BIP 30317673-0, suscrito con fecha 30 de septiembre de 2014, entre el Gobierno Regional de Coquimbo y la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica pasando el presente instrumento, a formar parte integrante del citado convenio para todos los efectos legales.

CUARTO: Personerías

La Personería de don **CLAUDIO IBÁÑEZ GONZÁLEZ**, para representar al Gobierno Regional de la Región de Coquimbo, según consta en el Decreto N° 973 de 13 de julio de 2015, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

La personería de don **CHRISTIAN HUMBERTO NICOLAI ORELLANA**, para representar a la **Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica**, consta en el Decreto N° 97, de 16 de marzo de 2015, del Ministerio de Educación.

QUINTO:

La presente Modificación de Convenio se firma en dos ejemplares, ambos de igual fecha y tenor, quedando dos en poder de cada una de las partes.


Firmado:

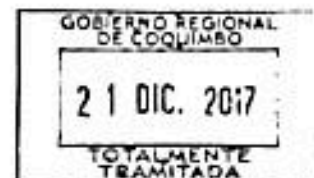
CLAUDIO IBÁÑEZ GONZÁLEZ - INTENDENTE REGIONAL DE COQUIMBO.

CHRISTIAN NICOLAI ORELLANA - DIRECTOR EJECUTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA.

anótese y comuníquese


CLAUDIO IBÁÑEZ GONZÁLEZ
Intendente Regional
Gobierno Regional de Coquimbo


LPH/ALV/IPL/ISE/GZA/vpr



resolución

